

## CET realizó inducción y juramentación de nuevos funcionarios

P-4



Durante cuatro días consecutivos la Fundación de Altos Estudios de Estado (Fundace) a través del facilitador del Centro Superior de Estudios y Asesorías en Gestión Pública y Derecho Dr. Rutilio Mendoza ofreció a empleados públicos y profesionales independientes un diplomado en Contrataciones Públicas, con la finalidad de preservar el patrimonio público, y desarrollar la capacidad productiva con la aplicación de los principios establecidos en la Ley.

## Valor: La Honestidad

P-2

## Registro de Auditores, consultores y profesionales independientes en materia de Control

P-6

## Fundace ofrecerá diversos talleres para la Administración Pública en el mes de Junio

P-7

## Artículo: "25 de mayo Día del Himno Nacional de Venezuela"

P-8

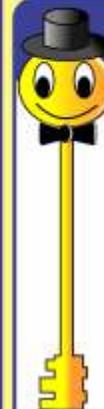
## El Día de las Madres

## Breve Reseña

En Venezuela, el "Día de las Madres" se celebra actualmente el segundo Domingo de mayo, sin embargo hay antecedentes sobre esta celebración, por ejemplo el 24 de mayo de 1921 en Valencia donde una asociación llamada "Caridad y Concordia", logró que este día fuera oficializado, pero la historia continuó definiendo mejores opciones para definir una buena fecha en la que se dedicara un día a las madres en general.



P-5



Es tiempo de recibir un

## Consejo Laboral

Procura mantener un orden constante en todas tus actividades laborales, archiva documentación de lo que realizas de manera cronológica, de esta forma, cuando necesites un dato importante, lo tendrás a la mano, esta es una herramienta eficaz que te ahorrará inconvenientes.

Dirección de Recursos Humanos

# Valores Éticos del Funcionario

## LA HONESTIDAD

*La honestidad es una cualidad humana que consiste en comportarse y expresarse con coherencia y sinceridad de acuerdo con los valores de verdad y justicia. Puede entenderse también como el respeto a la verdad en relación con los hechos con las personas y consigo mismo.*

*Honestidad significa que no hay contradicciones ni discrepancias entre los pensamientos, palabras o acciones. La honestidad conduce a una vida de integridad en la que nuestro interior y exterior son reflejos el uno del otro.*

*La honestidad es la mayor señal de equilibrio y de salud mental. El mayor problema para el entendimiento humano es la desconfianza causada por la falta de honestidad. La falta de honestidad hace que las acciones y las palabras no tengan ninguna credibilidad, lo cual dificulta el diálogo, el entendimiento, la colaboración y la convivencia, porque nunca podremos estar cerca de los demás y los demás no querrán estar cerca de nosotros, debido a que la falta de honestidad está asociada a la traición.*

*Debe haber honestidad en el corazón y también en la mente, de lo contrario habrá autoengaño y tendencia a engañar a los demás. La honestidad es una virtud adquirida a través de la educación, con el tiempo se convierte en hábito, es decir, en una forma habitual de ser y de actuar. La honestidad se apoya en principios y valores. La falta de honestidad revela carencia de principios y de valores sólidos. Los principios y valores necesitan ser alimentados habitualmente con lectura, reflexión, fe y oración, de lo contrario se debilitan y mueren.*

*La honestidad exige hacerse cargo de sí mismo, superarse de verdad, ser responsable y capaz, por lo cual, lejos de ser un obstáculo para triunfar en la vida es una garantía de éxito.*

*Todo lo que sentimos o pensamos produce vibraciones positivas o negativas que se irradian en todas direcciones y producen efecto, comenzando por la persona que las produce. Las vibraciones llevan mensajes que son percibidos por las demás personas. Estos mensajes son percibidos básicamente a nivel subconsciente; pero hay algo en las vibraciones es captado a nivel consciente, lo cual les permite sentir si existe coherencia o no, entre lo que dice la persona y lo que siente y piensa.*

**La coherencia entre los mensajes y la expresión corporal es indispensable para la credibilidad.**

*La honestidad es la garantía del matrimonio, de la amistad y del éxito profesional. Nada importante se puede construir sobre la mentira porque tarde o temprano se viene abajo como un castillo de naipes.*

*Hay mucha gente deshonesto que logra "sobrevivir y triunfar" pero su vida es una farsa. Una de las cosas más tristes de esta vida es no poder ser lo que se aparenta y vivir siempre con la angustia de ser descubierto.*

*La naturaleza es honesta. Cada planta y cada animal expresa lo que es, sólo el hombre miente y engaña. Tal vez los niños son naturalmente felices porque son naturalmente honestos.*



## Editorial

La Contraloría del Estado Táchira, en su constante labor para mantener las acluaciones fiscales de manera pertinente y ajustada al marco temporal de la gestión administrativa objeto de control, se mantiene garante de la efectividad en cada una de las actuaciones ejecutadas, y crear con ello un impacto positivo en la sociedad tachirense.

Cómo CET, procuramos que nuestra gestión se desarrolle efectivamente con cada uno de nuestros procesos medulares, garantizando así las acciones preventivas y correctivas ajustadas a las necesidades que van surgiendo en la sociedad con relación a los resultados de nuestra labor de control.

Como Órgano de Control fiscal, nuestro fin

primordial se constituye en velar por la correcta y transparente administración y ejecución del Patrimonio Público, así como nos mantenemos garantes de la lucha contra la corrupción.

Como Contraloría del estado Táchira tenemos el propósito de ejercer un control gubernamental de alta calidad, dirigido a promover la transparencia y manejo racional de los recursos públicos, la participación activa de la ciudadanía y contribuir a la disminución de la corrupción e impunidad, en el marco de la normativa legal vigente, mediante el apoyo de un equipo humano competente, responsable y comprometido con el mejoramiento continuo de los procesos y la eficacia del sistema de gestión de calidad.



**Dra. Omaira De León**  
Contralora del Estado Táchira

## Breve Historia Sobre "El Día de las Madres"

**El Día de la Madre en Venezuela se celebra todos los años, el segundo domingo de Mayo.**

En Venezuela se organizó el primer día de las tres madres el 24 de mayo de 1921 en Valencia (Edo. Carabobo) por el Dr. Jesús María Arcay Smith, presidente de una asociación llamada "Caridad y Concordia", quien logró que este día fuera oficializado por el Concejo Legislativo. Fue llamado día de las tres madres en honor a nuestra madre, a la madre de Dios y a la madre patria.

Posteriormente 82 Concejos Municipales de Venezuela, decretaron por igual esta celebración, hasta que en el año 1924 una ley del Congreso Nacional decretó la celebración anual en todo el territorio Nacional. Esta celebración poco a poco fue adaptándose a las festividades internacionales. Hoy se conoce como el "Día de la Madre.



### Producción Editorial

**Dra. Omaira De León**  
Contralora del Estado Táchira

**Producción General**  
Ing. Hilda Patiño  
Directora de la Secretaría  
del Despacho Contralor

**División de Imagen Corporativa  
y Eventos Especiales CET**

### Coordinación Periodística

Lcda. Gabriela Gómez  
Jefe de División de Imagen Corporativa  
y Eventos Especiales CET

### Periodista

Lcda. Lisney Chacón

[www.contraloriaestadotachira.gob.ve](http://www.contraloriaestadotachira.gob.ve)

[www.contraloriaestadotachira.gob.ve](http://www.contraloriaestadotachira.gob.ve)

### Diseño Gráfico

Juan Carlos Mora

### Fotografía

Jairo Cruz

@CETachira

# Fundace realizó diplomado en Contrataciones Públicas

Durante cuatro días consecutivos la Fundación de Altos Estudios de Estado (Fundace) a través del facilitador del Centro Superior de Estudios y Asesorías en Gestión Pública y Derecho Dr. Rutllo Mendoza ofreció a empleados públicos y profesionales independientes un diplomado en Contrataciones Públicas, con la finalidad de preservar el patrimonio público, y desarrollar la capacidad productiva con la aplicación de los principios establecidos en la Ley.

Actividad que estuvo enmarcada en el cumplimiento del plan operativo anual de Fundace en el que se busca actualizar conocimientos en el área de quienes poseen cargos de auditores, así como también a los que conforman las comisiones de contrataciones, personal administrativo de las diversas Instituciones del Estado.

Diplomado que se realizó con la finalidad de reforzar la información que tienen los servidores públicos y profesionales del área ante los cambios que se han generado recientemente en esta importante Ley, y más aún, para proseguir la tarea crucial en materia de supervisión en el ámbito de las actuaciones fiscales.

Taller que tiene el propósito de afinar los conocimientos sobre los aspectos novedosos de las Contrataciones para garantizar que los procesos se realicen cumpliendo a cabalidad las disposiciones que aparecen señaladas en la mencionada normativa, especialmente en estos momentos cuando se está asumiendo la lucha para consolidar la cultura anticorrupción en el país

"La Ley de Contrataciones Públicas regula los contratos de adquisición de bienes, contratación de servicios y obras, efectuadas por los órganos y entes públicos, tiene así un ámbito sustantivo de



# Transporte y Servicios Generales de la CET

aplicación mayor que la Ley de Licitaciones Públicas, al regular las actividades previas, el proceso de selección del contratista, la firma de los contratos, las garantías, la ejecución y supervisión del contrato, su cierre, pago, finiquito y la evaluación del contratista, para decirlo en texto breve: Regula la selección del contratista y la administración del contrato". Agregó Dr. Rutllo Mendoza.

Asimismo, en el transcurso del Diplomado en Contrataciones Públicas el Dr. Mendoza manifestó que todos los Entes y Órganos Públicos deben aplicar la Ley con todas las implicaciones que trae ella misma, igualmente todas las instituciones públicas deben: Crear, implantar, mantener y evaluar un especial control en esta materia, que proporciones a su vez un grado de seguridad razonable de que éstas van a cumplir con las finalidades previstas en la Ley de preservar el patrimonio público, fortalecer la soberanía, desarrollar la capacidad productividad y asegurar la transparencia de las actuaciones.

Es necesario resaltar, que el reto en esta área es importante y significativo, porque los controles internos deberán ser efectivos y adaptados al tamaño y la complejidad de cada institución, por tal razón Fundace ha sido oportuna al convocar para un diplomado en esta materia.

"La legalidad, eficiencia, eficacia y transparencia de las contrataciones, dependen en gran medida de la fortaleza del sistema de control interno de las instituciones públicas, razón por la cual ambas materias forman parte esencial de las decisiones estratégicas asignadas a las máximas autoridades de las instituciones públicas y deben vincularse adecuadamente para lograr contrataciones: Económicas, eficientes legales y transparentes que contribuyan al logro de los resultados esperados" Puntualizó Dr. Mendoza



## Registro de Auditores, consultores y profesionales independientes en materia de Control

La Dirección de Recursos Humanos a través del Departamento de Talento Humano realiza el Registro de Auditores, Consultores y Profesionales independientes en materia de Control, con el fin de coadyuvar con los Órganos de Control Fiscal, la superintendencia Nacional de Auditoría Interna y las máximas autoridades jerárquicas de los órganos y de las entidades estatales.

Para tales efectos, sólo se podrá contratar a las personas naturales o jurídicas inscritas en el Registro de Auditores, Consultores, y profesionales independientes en materia de Control, y calificadas para prestar los servicios profesionales en el área o materia específica a contratar.

Este proceso de inscripción se formalizará el 5 de agosto de 2011 en Gaceta Oficial N°. 39.729 de fecha 4 de agosto de 2011 N°. 01-00-000163. Cabe destacar, que la Contraloría General de la República, actualizó el proceso que rige los criterios de calidad de contratación en Gaceta Oficial 428033 de fecha 23 de mayo de 2016 01-00-000-242 de fecha 10 de mayo de



En este sentido, las contrataciones que se efectúan con consultores o firmas de auditores solo podrán realizarse cuyos certificados de inscripción y calificación estén vigentes.

Por tanto, la Contraloría del Estado Táchira, exhorta a quienes aún no han formalizado su respectivo registro a realizar los pasos correspondientes para estar inscritos formalmente en el



**EN MAYO CELEBRAMOS EL DÍA DE LAS MADRES**  
*Para ellas, el mayor agradecimiento por su nobleza y amor...*

**Dra. Omaira Elena De León**  
Contralora del Estado Táchira

## Fundace ofrecerá diversos talleres para la administración pública en el mes de Junio

La Contraloría del Estado Táchira, a través de la Oficina de Atención al Público y Participación Ciudadana, continúa ofreciendo talleres de capacitación en los municipios del Estado, con fin de orientar a los ciudadanos en materia de control y atención comunitaria.

En esta oportunidad, a través del programa Control Comunitario los facilitadores adscritos a la Contraloría del Estado Táchira, La Abg. Dalila De Caires; la Lcda. Gladys Gallantí; y el Lcdo. Andrés Salcedo, ofrecieron en el municipio Andrés Bello, el taller Oficinas de Atención al Ciudadano con el objetivo de brindar información oportuna y veraz en materia de atención.

Taller que se realizaría el 06 de junio del presente año y que contaría con la asistencia de la Contraloría del Municipio Andrés Bello; el Consejo Municipal de esta jurisdicción, el Departamento de Hacienda, el Instituto del Deporte; la Alcaldía del municipio, entre otros.

De esta manera, un total de 22 personas serían capacitadas para promover la participación ciudadana en la gestión pública, suministrar y ofrecer de forma oportuna, adecuada, efectiva la información requerida por los usuarios, apoyar orientar, recibir y tramitar solicitudes sobre procedimientos y servicios, gestionar de manera correcta denuncias, quejas, reclamos, sugerencias y peticiones de los usuarios en general.

Finalmente, la Oficina de Atención al Público y Participación Ciudadana continúa desarrollando talleres en pro del bienestar de las comunidades, próximamente se estarán dictando estas actividades en los municipios Rafael Urdaneta; San Cristóbal; García de Hevia.



## Mayo 25 Día del Himno Nacional en Venezuela

Nuestro País, está representado en todas partes por los símbolos patrios: La Bandera, el Escudo y el Himno Nacional. Cada uno de ellos tiene un origen, una historia, que todo venezolano debe tener presente y conocer.

La canción Gloria al Bravo Pueblo constituye el más vivo y perdurable testimonio de la exaltación patriótica que se apoderó de los caraqueños en los días iniciales de la Revolución Libertadora, por ello se le conocía con el nombre de Canción Nacional. Con este canto se rememora de alguna manera la lucha de los

patriotas por alcanzar la libertad.

El 25 de mayo es el día del Himno Nacional, establecido así, porque un día como ese, en el año 1881, el entonces presidente Antonio Guzmán Blanco, decretó como tal el canto patriótico "Gloria al Bravo Pueblo" que era una de las tantas canciones populares entonadas fervorosamente durante los acontecimientos de 1810.

El Gloria al Bravo Pueblo es nuestra canción primaria, la más bella de todas las canciones de la Patria. Es la melodía que debemos tener

siempre presente y sobre todo entender y explicar el significado de sus hermosos textos a nuestros niños y jóvenes, lo que despertará y reafirmará los más nobles y necesarios sentimientos por la gran nación venezolana.

Es parte esencial inculcar a nuestros niños y jóvenes la postura adecuada, el debido respeto y el sentimiento patrio que ayude a permanecer para siempre y en tinta de oro el hermoso y regiamente armonioso Himno Nacional de la República Bolivariana de Venezuela mediante.

### Gloria al Bravo Pueblo 25 de mayo 1881

<i>Gloria al Bravo Pueblo</i>	<i>Compatriotas ¡fulas,</i>
<i>que el yugo lanzó</i>	<i>la fuerza es la unión;</i>
<i>la Ley respetando</i>	<i>y desde el Empíreo</i>
<i>la virtud y honor.</i>	<i>el Supremo Autor,</i>
<i>¡Abajo cadenas! (bis)</i>	<i>un sublime aliento al</i>
<i>Gritaba el señor; (bis)</i>	<i>pueblo infundió. (bis)</i>
<i>y el pobre en su choza</i>	<i>Unida con lazos (bis)</i>
<i>Libertad pidió.</i>	<i>que el cielo formó, (bis)</i>
<i>A este santo nombre</i>	<i>la América toda</i>
<i>tembló de pavor</i>	<i>aziste en Nación;</i>
<i>el vil egoísmo que otra</i>	<i>y si el despotismo</i>
<i>vez triunfó. (bis)</i>	<i>levanta la voz,</i>
<i>Gritamos con brío; (bis)</i>	<i>seguir el ejemplo que</i>
<i>Muera la opresión (bis)</i>	<i>Caracas dio. (bis)</i>